MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 60-2015

Acta de la sesión ordinaria número sesenta, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación lunes 26 de octubre de 2015, a las 5:00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria

Agenda
Sesión Ordinaria N° 60-2015
Lunes 26 de Octubre de 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 58-2015.

3. Presentación de la Asociación de Colegios del Bachillerato Internacional de Costa Rica

4. Análisis y conocimiento del informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2015 y aprobación de modificación N° 04-2015

5. Informe de correspondencia

Asuntos Varios

a. Toma de fotografía

b. Recordatorio sesiones mes de noviembre:

Lunes 2, Lunes 9, Jueves 12 (IPEC, Santo Domingo), lunes 16, martes 24, lunes 30 o jueves 26.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 26 de octubre de 2015.

El Señor Wilberth Flores sugiere incluir un punto en la agenda correspondiente al dictamen de comisiones.

Se acoge la sugerencia del señor Wilberth Flores.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-60-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 26 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N°58-2015

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 58-2015.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-60-2015

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 58, celebrada el lunes 19 de octubre de 2015 con las correcciones de los señores miembros del Plenario.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes por parte de esta Comisión.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

   a. Informe de visita al Instituto Parauniversitario Católico (IPCA)

El Señor Wilberth Flores presenta al Plenario el dictamen N° 26-2015 el cual se refiere al conocimiento y análisis del informe de la visita de supervisión al Instituto Parauniversitario Católico. A raiz de que la Secretaría General instruye a Flory Corrales Segura para que visite el Instituto Parauniversitario Católico 11 y 12 de setiembre de 2015, cuyos objetivos eran: determinar la característica que presenta actualmente la carrera de Diplomado Cuidador para el cuidado paliativo, conocer las fortalezas, conocer el estado de las instalaciones del Instituto.

Este Informe de Supervisión se presentó en la sesión 54 del 2015 del Consejo ante este Plenario. El Consejo aprueba en la sesión 03-54-2015, trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el análisis correspondiente de este informe.

Dentro de los resultados se determina que solo se visita la sede que esta ubicada en Moravia, no se visita algunas otras sedes regionales; dentro de las carreras que tiene aprobadas son 11 y solo se registra una con matricula que es la carrera cuidador o cuidadora de cuidados paliativos y geriátrico; se aplica un instrumento de investigación a los estudiantes y también a los profesores para determinar las características dentro de la valoración que se va a realizar; se encuentran dentro de las indicaciones que aparecen en este dictamen carreras que no registran matrículas; carreras que no están al día que ya están conforme al reglamento con la necesidad de hacer las diligencias de apercibimiento.
Con base en esto la Comisión de Leyes y Reglamentos eleva al Consejo Superior de Educación para que este plenario tome las decisiones las siguientes recomendaciones:

- al Consejo contemplar en el plan operativo institucional la inclusión de visitas de supervisión y seguimiento a las instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria,
- a la Secretaría General del Consejo que sensibilice el manual de procedimientos de la Secretaría del Consejo Superior de Educación,
- instruir a la secretaría para que informe al Consejo Superior de Educación antes del inicio del curso lectivo 2016 las instituciones parauniversitarias y las sedes que deben declararse inactivas de conformidad con la normativa vigente,
- instruir a la Secretaría para que en el momento de programar la supervisión a las parauniversitarias se haga de manera integral abarcando la totalidad de las carreras de diplomado que tengan aprobadas así como la totalidad de las sedes regionales,
- instruir a la secretaría para que se proceda conforme a lo señalado en el articulo 41, 70 y 71, 74 y 75, del reglamento que regula las instituciones parauniversitarias para dar inicio a los procesos declaratoria de las carreras inactivas por falta de actualización o modificación,
- cierre de carreras de declaratoria de instituciones parauniveristarias inactivas y el cierre de las instituciones parauniversitaria y sus sedes de conformidad con el manual de procedimientos confeccionado para tal efecto,
- también que se haga cumplir los deberes de las instituciones parauniversitarias asi dispuestas en el artículo cinco del reglamento que las rige.
- A la institución en particular que con base en la ley 6541 y el Decreto Ejecutivo 38639 tener claro cuál es el deber de cumplir con el objetivo principal de educación superior Parauniversitaria que es el ofrecimiento de carreras cortas completas de dos o tres años a personas egresadas de la educación diversificada como un servicio de prestación continua, regular durante todo el tiempo que se mantenga activo el centro parauniversitario por lo que se debe orientar su accionar hacia la búsqueda de estrategias que contribuya con el logro de dicho objetivo.
- De conformidad con el artículo 82 del Decreto Ejecutivo 38639 las sedes regionales son unidades académicas administrativas dependientes de la sede central que desconcentra actividades debidamente autorizadas por el Consejo Superior consecuentemente la sede regional está autorizadas a funcionar como institución Parauniversitaria siempre que cumpla con los requisitos de ofrecer carreras de diplomado debidamente autorizadas por el Consejo Superior de Educación,
- mantener sus carreras de diplomado actualizadas de conformidad con la normativa vigente y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral,

- hacer los correspondientes reportes de matrícula conforme lo establece el reglamento.

La Señora Astrid Fischel comenta que hoy de nuevo en el seno de la Comisión se discutió la importancia de tener una reunión con doña Flor, don Carlos el asesor legal así como de los tres técnicos que están haciendo las inspecciones de manera de generalizar o hablar el mismo idioma.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora manifiesta que sabemos la relevancia que tiene la reunión de la Comisión con la Secretaria y con los técnicos que trabajan en estas tareas para que efectivamente se haga realidad lo que esta establecido en la normativa y las aspiraciones que ha dejado consignado este Consejo en las disposiciones que ha tomado.

Se acoge el dictamen el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-60-2015

Considerandos:

I. Que la Asesora de la Secretaría General Flory Corrales Segura realizó una visita de supervisión al Instituto Parauniversitario Católico IPCA los días viernes 11 y sábado 12 de setiembre del 2015, con los siguientes objetivos:
   - Determinar las características que presenta actualmente la carrera denominada Diplomado en Cuidador (a) para el Cuidado Paliativo y Geriatría, de acuerdo con la opinión de los estudiantes y profesores.
   - Conocer sobre las fortalezas, áreas de oportunidad, y/o situaciones irregulares que se perciban.
   - Conocer sobre el estado y uso de las instalaciones y los servicios adicionales que ofrece el Instituto Parauniversitario Católico (IPCA).

II. En la sesión 54-2015, del 17 de setiembre del 2015, fue presentado ante el plenario del Consejo Superior de Educación, el informe correspondiente a la visita de supervisión señalada en el punto anterior.

III. Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-54-2015, tomado en la Sesión Ordinaria N° 54-2015, dispuso en lo que interesa "Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis, la presentación del informe sobre el Instituto Parauniversitario Católico (IPCA).

Resultandos

I. La visita se realizó los días 11 y 12 de setiembre del 2015, en las instalaciones de la sede central, ubicadas en el distrito de San Blas del cantón de Moravia, donde el Instituto Parauniversitario Católico comparte instalaciones con la Universidad Católica de Costa Rica.
La institución se encuentra bien rotulada, tanto en lo interno, como en lo externo.

La asesora indica que no se realizaron visitas a las sedes regionales autorizadas por el Consejo Superior de Educación y que, según información brindada por la Directora del Instituto, así como de los registros de la Secretaría, ninguna de las sedes regionales ha tenido matrícula en las carreras de Diplomado desde su aprobación; las sedes regionales autorizadas son:

Sedes regionales	Acuerdo de aprobación	Fecha de aprobación
Ciudad Quesada	03-35-2012	03/12/2012
Liberia	07-53-2013	25/11/2013
Herradura	04-28-2013	15/07/2013
Ciudad Neily	04-27-2012	17/09/2012

II. El Instituto Parauniversitario Católico tiene aprobadas 11 carreras de Diplomado:

Carreras de Diplomado	Acta de aprobación o actualización	Fecha	Último reporte de matrícula o graduados
Formación de Agentes Pastorales	27-2011	28/07/2011	No registra matrícula, ni graduados
Administración de Finanzas en PYMES	35-2011	10/10/2011	No registra matrícula, ni graduados
Locución y Manejo de la Voz	35-2011	10/10/2011	No registra matrícula, ni graduados
Contabilidad	38-2011	07/11/2011	No registra matrícula, ni graduados
Contabilidad Computarizada	42-2011	12/12/2011	No registra matrícula, ni

			graduados
Contabilidad de Costos y Métodos de Costeo	40-2011	21/1/2011	No registra matrícula, ni graduados
Cuidador o Cuidadora para el Cuidado Paliativo y Geriátrico	20-2012	02/07/2012	Matrícula actual: 13 Graduados en el 2015: 23
Auditoría Interna	11-2013	15/04/2013	No registra matrícula, ni graduados
Podología	11-2013	15/04/2013	No registra matrícula, ni graduados
Psicología del Deporte y la Actividad Física	17-2013	20/05/2013	No registra matrícula, ni graduados
Salud Ocupacional	31-2014	30/06/2014	No registra matrícula, ni graduados

Como se observa en el cuadro anterior, la única carrera de Diplomado que tiene matrícula es la de Cuidador o Cuidadora en Cuidados Paliativos y Geriátrico, la cual según información suministrada por la Directora del Instituto, tiene actualmente 13 estudiantes y según información que consta en esta Secretaría en setiembre del 2015, se inscribieron 23 títulos diplomado en esa misma carrera, mediante acta N° 193 del Libro de Inscripción de Títulos de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.

Las restantes carreras, según la información registrada en la base de datos de la Secretaría que comprende los años 2012 al 2015, no registran matrícula, ni graduados.

III. Como parte de las actividades realizadas, para cumplir con el objetivo de determinar las características que presenta actualmente la carrera denominada Diplomado en Cuidador (a) para el Cuidado Paliativo y Geriatría, de acuerdo con la opinión de los estudiantes y profesores, se entrevistó a 12 de los 13 estudiantes matriculados quienes respondieron a preguntas como:

- ¿El programa del curso fue entregado al estudiante al inicio del cuatrimestre? R/ 1 estudiante indicó estar en desacuerdo, 1 estudiante manifestó no estar de acuerdo ni en desacuerdo y 10 estudiantes estuvieron de acuerdo.

- ¿Consideran que el programa de la carrera se adecuado a los requerimientos del mercado laboral? R/ 5 indicaron estar en desacuerdo, otros 5 no estaban de acuerdo ni en desacuerdo y solamente 2 manifestaron estar de acuerdo.
- ¿El aula es apropiada para el desarrollo del curso? (iluminación, espacio, ventilación) R/ Todos los estudiantes estuvieron de acuerdo.
- Los materiales bibliográficos que se utilizan, ¿están actualizados? (menos de 5 años de publicados) R/ 2 estudiantes estuvieron en desacuerdo, y los restantes 10 estudiantes estuvieron de acuerdo.
- ¿La evaluación del curso es objetiva y se incluye en el programa del curso? R/ 2 estudiantes estuvieron en desacuerdo, 1 no se manifestó en desacuerdo, pero tampoco estuvo de acuerdo y los restantes 9 estuvieron de acuerdo con la pregunta.
- ¿Los laboratorios se encuentran equipados y con equipos de cómputo en buen estado? R/ 5 estudiantes estuvieron en desacuerdo, 4 estudiantes no estuvieron en desacuerdo ni en desacuerdo y solamente 8 estuvieron de acuerdo.

Según la valoración realizada por la Técnica que realizó la supervisión considera que, con base en la información brindada por los estudiantes sobre la carrera de Diplomado en Cuidador o Cuidadora para el Cuidado Paliativo y Geriatría, la mayoría indican que la misma no responde actualmente a los requerimientos del mercado y que los laboratorios para las prácticas no se encuentran en buen estado.

IV. En relación con la entrevista al personal docente, estos señalan que el plan de estudios está desactualizado y que debe presentarse una modificación, según las necesidades de los estudiantes y del entorno.

V. Sobre el análisis de fortalezas, áreas de oportunidad, y/o situaciones irregulares que se perciben de la visita, la técnica de la Secretaría señala:

- Fortalezas: Se visualiza como una fortaleza el convenio de cooperación con la Universidad Católica de Costa Rica, la cantidad de carreras aprobadas, contar con 4 sedes regionales, el recurso humano con que se cuenta y tener infraestructura propia y en buen estado, tanto en la sede central, como en las sedes regionales.

- Debilidades: Tener muy pocos estudiantes matriculados en la carrera de Diplomado; que de las carreras aprobadas solamente 1 tiene matrícula y con muy pocos estudiantes; que la institución tiene casi 700 estudiantes en cursos libres y oferta técnica, lo cual, la constituye en la mayor fuente de ingresos.

Por tanto

Solicitar a las siguientes instancias acoger las recomendaciones para que sean ejecutadas:

- ***Al Consejo Superior de Educación:***

  - *Contemplar dentro del Plan Operativo Institucional, la inclusión de las visitas de supervisión y seguimiento a las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria que deberá realizar la Secretaría General, por medio de su equipo de asesores.*

- ***A la Secretaría General del Consejo:***

  - *Instruir a la Secretaría para que imprima el Decreto Ejecutivo 38639-MEP "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria", así como el documento denominado "Manual de Procedimientos de la Secretaría del Consejo Superior de Educación 2015" y los socialicen con los Asesores de la Secretaría, de manera que todos realicen sus funciones conforme a estos instrumentos.*
  - *Instruir a la Secretaría para que informe al Consejo Superior de Educación antes del inicio del curso lectivo 2016, las Instituciones Parauniversitarias y las sedes regionales que deben declararse inactivas de conformidad con la normativa vigente, al igual que sus carreras.*

  - *Instruir a la Secretaría para que al momento de programar la supervisión de las Instituciones Parauniversitarias, ésta se realice de manera integral, abarcando la totalidad de las carreras de*

Diplomado que tengan aprobadas las instituciones, así como la totalidad de las sedes regionales aprobadas.

- *Instruir a la Secretaria para que proceda de conformidad con lo señalado en los artículos 41, 70, 71, 74 y 75 del Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, que deberá realizar los apercibimientos requeridos para dar inicio a los procesos de declaratoria de carreras inactivas por falta de actualización o modificación; cierre de carreras de Diplomado; declaratoria de Instituciones Parauniversitarias inactivas y el cierre de las Instituciones Parauniversitarias y sus sedes, todo de conformidad con el Manual de Procedimientos confeccionado para esos efectos. También que se haga cumplir los deberes de las Instituciones Parauniversitarias establecidos en el artículo 5 del reglamento que las rige.*

- ***A la Institución:***

- *Con base en lo establecido en el artículo 2 de la Ley 6541 y artículos 2 5 del Decreto Ejecutivo 38639-MEP, las Instituciones Parauniversitarias tienen el deber de cumplir con el objetivo principal de la Educación Superior Parauniversitaria es el ofrecimiento de carreras cortas completas de 2 ó 3 años a personas egresadas de la Educación Diversificada (carreras de diplomado), como un servicio de prestación continua, regular, durante todo el tiempo que se mantenga activo el Centro Parauniversitario; por lo que debe orientar su accionar hacia la búsqueda de estrategias que contribuyan con el logro de dicho objetivo.*

- *De conformidad con lo señalado en el artículo 82 del Decreto Ejecutivo 38639-MEP, las sedes regionales son unidades académico-administrativas dependientes de la sede central, que desconcentra actividades debidamente autorizadas por el Consejo*

Superior de Educación; consecuentemente, las sedes regionales están autorizadas a funcionar como Institución Parauniversitaria, siempre que cumpla con el requisito de ofrecer carreras de Diplomado debidamente autorizadas por el Consejo Superior de Educación.

- *Mantener sus carreras de Diplomado actualizadas de conformidad con la normativa vigente y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y hacer los correspondientes reportes de matrícula.*

ARTÍCULO 4

Presentación de la Asociación de Colegios del Bachillerato Internacional de Costa Rica

La Señora Ministra Sonia Marta Mora ofrece una cordial bienvenida a esta sesión del Consejo Superior de Educación a la Asociación de Colegios de Bachillerato Internacional de Costa Rica, un tema de gran relevancia para el sistema educativo y para el MEP. Les agradecemos que se presenten.

Tenemos a los señores Elenilson Arroyo, Director Ejecutivo de Asobitico, fue coordinador de bachillerato internacional del Colegio Gregorio José Ramirez Castro y profesor de matemática en el mismo colegio.

Francisco Víquez Castro, Coordinador de Bachillerato Internacional del Liceo de Poas.

Anie Sanchez Coordinadora de Bachillerato Internacional en el Liceo de Puriscal.

Alejandra Fernández, egresada de la primera generación de colegios públicos de Costa Rica con Bachillerato Internacional del Liceo de Palmares, actualmente es la coordinadora académica de ASOBITICO.

El Señor Elenilson Arroyo agradece el espacio proporcionado por el Consejo y manifiesta que la intención es compartirles algunas necesidades que tenemos en la implementación del programa del diploma en los colegios públicos con base en la experiencia que ya tenemos. Ustedes recordaran que desde el 2008 ya se

implementa el Bachillerato Internacional en Costa Rica y esto ha cambiado un poquito.

Es importante decir que el bachillerato internacional es una meta país está contemplado en el plan nacional de desarrollo y creemos que hemos desarrollado alguna experiencia importante y hemos propuesto unos cambios en el manual que conoce nuestra dirección curricular, hemos trabajado con los coordinadores de bachillerato internacional y también con los asesores nacionales de BI para construir lo de ahora les vamos a presentar.

Seguidamente se realiza la presentación.

La Señora Sonia Marta Mora agradece su exposición y manifiesta que se va a abrir un espacio con los estimables colegas del CSE, les vamos a pedir que anoten las preguntas para no darles la palabra inmediatamente después de cada intervención en aras del tiempo.

El Señor Manuel Antonio Bolaños manifiesta que hace unos días tuvo la oportunidad de participar de esta exposición en la sede de ASOBITICO en la zona industrial de Santo Domino de Heredia y lo que ahí plantean en primer inicio quiero traerlo también a colación aquí al Consejo, era la enorme satisfacción que sentía ante la juventud imperante en las cabezas del proyecto porque eso nos da un alito de refrescamiento de la efervescencia que juventud como ustedes tienen en una materia tan particular lo cual nos da esperanza de seguirnos superando y de llegar mucho más allá.

El BI se aprobó en la Administración 2002-2006, eso que quede muy claro y que comenzó a implementar a partir del año 2008 y se inició como un proyecto piloto en el Liceo Costa Rica, desde luego aquel pilotaje lo que iba a marcar era principalmente ese abordaje de un tema tan particular y que llevó y es bueno traerlo al presente a todos los compañeros mucha discusión en este Consejo.

El BI no se aprobó de un día para otro fueron casi dos años de discusión interna, de compartir experiencias, de atender pares nacionales e internacionales que nos vendieron la bondad del proyecto, Lo recuerdo con mucho cariño por la amistad común, la entrega de doña Alejandrina en representación de la UCR por la aprobación de este bachillerato internacional y aquel bachillerato desde luego a partir de su inicio tenía un norte muy particular que eran unas metas un tanto ambiciosas porque hablar de veinte centros educativos comprometidos puede sonar un número muy pequeño pero es un enorme compromiso por la naturaleza por el incremento en años de estudio, en el currículo, etc.

La experiencia de doña Sonia y compañeros más enriquecedora se dio a partir del Liceo de Costa Rica ya no solo por ser una emblemática institución sino cuando llegó la educación pública particularmente a Palmares y aquí esta una de las primeras graduadas de aquel escenario y ahí se ha dado un escenario tan particular que incluso en Costa Rica hay una institución privada que tiene Bachillerato Internacional bilingüe; en su momento lo hemos conversado con la señora Ministra, es una propuesta que hay que darle forma para hacer del caso, discutida por este Consejo y llevarla a toda la educación pública costarricense como viable como posible y precisamente nuestro Viceministro de Planificación fue el director del Lincoln, el colegio que actualmente tiene ese bachillerato internacional bilingüe. Tenemos la experiencia en la Administración, en la cúpula y eso nos agrada mucho.

Lo importante de esta presentación es el documento; obviamente se dará por recibido, se enviara a una comisión y se hará un análisis. Deseo comentarles al respecto, se hará la diferenciación de lo que es propio del Consejo, porque hay muchos asuntos que he escuchado allá y ahora que son parte de la Administración pero eso no demerita nada lo de la exposición sino que la atención en materia administrativa corresponde al MEP y en materia de política, de malla curricular le corresponde a este Consejo, pero las experiencias hasta el día de hoy son totalmente motivantes.

Los resultados a nivel mundial en la participación de Costa Rica y sé que el último o de los últimos liceos que posiblemente estén incorporando a partir del próximo año tienen a su haber que el MEP necesita dotarlos pero esto no es nada fácil, es una infraestructura millonaria. Conozco el caso del Liceo de Santo Domingo que es uno de los últimos que se van a incorporar al BI pero está supeditado a una firma de una carta de intenciones porque la contraparte que viene en abril a firmar exige una serie de condiciones porque esto no es como esas inspecciones que hemos estado haciendo, que vamos a laboratorios y no los encontramos, tienen que estar en sede administrativa para desarrollarse a ciencia cierta por los criterios establecidos y yo los felicito por el trabajo que viene realizando, por la gestión que los trae, la cual estoy seguro va a ser recibida con mucho entusiasmo por lo que representa y reitero haciendo la diferenciación de lo que es propio del Consejo y lo que es propio del MEP pero que eso se originara también en el informe que la comisión respectiva nos dicte en términos muy cortos.

El Señor Kenneth Salas comenta que se asombra uno con este tipo de exposiciones y ver los alcances que tiene un proyecto que me confieso desconocía a profundidad pero que al igual que al compañero nos alcanzaba la duda de porque no se ha contemplado colegios técnicos dentro de lo que es el bachillerato internacional; considerando que se extiende a un año más como en

los colegios técnicos y viendo aquí la malla curricular que por ejemplo hay materias que van muy de la mano; por ejemplo el inglés medio que se imparte en el BI de igual forma los colegios técnicos en muchos colegios se imparte para llegar a un nivel incluso certificado. Quisiera saber si se había algo en concreto dentro el proyecto en sí o si es que hasta el momento no se ha hecho la solicitud expresa de algún colegio técnico para ser BI. Mucho les agradecería si me aclaran.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora agradece muchísimo esta exposición y los felicitar por las metas ambiciosas que se han propuesto y en particular quiero decirles que simpatizo mucho con una idea de mayor apertura de estas oportunidades. No solamente una elite en el sentido tradicional de la construcción de la inteligencia sino en una concepción más amplia de liderazgo y de capacidad de realización.

Me parece que un concepto así le abre más camino a una noción más profunda de equidad en la sociedad costarricense; nosotros necesitamos que el sistema público muestre y sobre todo ahora que hay un embate tan fuerte contra todo lo público, necesitamos mostrar no que lo público sea perfecto y que tiene muchos procesos de mejora pero también ha sido una columna vertebral de los logros de este país y probar que en el sistema educativo público y también hay grandes cosas en el privado. Por supuesto se pueden lograr metas de alta calidad, es muy importante porque es reconciliarnos con nosotros mismos como sistema educativo con los méritos que ha tenido a lo largo de la historia.

Sí se revisan los países exitosos que logran mayores niveles de desarrollo ninguno de ellos deja de tener una característica fundamental que son sistemas educativos públicos pujantes y a eso tiene que aspirar Costa Rica que tiene vocación de equidad a pesar de la situación que estamos viviendo digamos de creciente desigualdad. Me parece que eso es algo muy importante y sin duda en un camino de mayores de metas más ambiciosos surgen necesidades de innovación, de adecuación.

Hoy en la mañana el Ministerio presentaba los nuevos protocolos de atención, prevención de la violencia con base en los que existían pero en realidad bastante renovados porque tienen ahora mediación pedagógica son mucho más prácticos, concretos y utilizables que los anteriores que eran muy importantes, pero tenían mucha mayor dificultad de ser utilizados. Nosotros conversábamos de la necesidad de que toda iniciativa este en un proceso de mejora constante, no hay ninguno perfecto es necesario irlos adecuando a los nuevos tiempos. Entonces me parece que esos ajustes se van imponiendo y ya decía don Manuel antes que podría haber asuntos que sean más directamente relacionados con la

Administración y otros propiamente con el quehacer de este Consejo; pero lo importante es que los tengamos aquí y lo analicemos.

Así que me complace devolver la palabra para que ustedes se puedan referir a las inquietudes. Probablemente a mí me surgirán algunas en el estudio del documento, no ahora en el primer momento, tendría algunas preguntas pero prefiero el análisis, la discusión que vamos a hacer en el Consejo para eventualmente volver a acercarnos a ustedes o aclarar lo que convenga.

El Señor Elenilson Arroyo agradece las preguntas y menciona que van a tratar de atender las consultas. Si hay alguna experiencia en los colegios técnicos, hicimos una inversión en el Colegio de Siquirres en Limón. Fue aprobado por el BI para implementar el programa pero hay una resolución de este Ministerio que prohíbe el programa en los colegios técnicos; entonces por esa razón es que no se ejecutó inclusive se fue a la Sala IV y la Sala IV acogió con lugar la resolución. Fue difícil porque fueron tres años muy duros para que el colegio fuera autorizado, fue autorizado por la organización de Bachillerato Internacional vinieron hicieron la visita, verificaron que todo estaba en orden según los requerimientos de ellos pero sí hay una limitación de este Ministerio para que los colegios técnicos sean parte de bachillerato internacional. Inclusive también ahora el BI tiene un programa para colegios técnicos específicamente que podría implementarse para colegios técnicos que consiste básicamente y en definitiva en el idioma, ellos tiene que llevar el idioma, el nativo y el inglés, la parte académica la tienen que aprobar en el país y llevar el tronco común y ellos le van a dar un certificado de técnico internacional, entonces eso es como la modalidad existe.

Vale decir en el momento que se declinó no existía esta modalidad en la organización de bachillerato internacional porque es relativamente reciente pero también existe. Definitivamente creo voy a aprovechar el comentario que hizo sobre los colegios públicos y lo importante que es mostrar la capacidad que tiene el sector público en Costa Rica, Chile no ha podido hacer esto, los mexicanos no han podido hacer esto, los colombianos no lo han podido hacer, Ecuador lo hace y la promoción es del 30% en el país, solo el 30% aprueban el bachillerato internacional, Perú lo está intentando, Argentina lo está intentando. Básicamente los Estados Unidos somos como las experiencias más exitosas en toda la región y esta región de América es la región con más colegios BI del mundo. Entonces eso le da un gran valor. Estamos en ese nivel pero queremos más, queremos estar mejor todavía. Por esta razón hacemos la solicitud para tener esa flexibilidad en las condiciones y creo que hay algo que aunque suene feo tenemos que aprender y es a cacarear, a alardear de las cosas buenas que hacemos, yo creo que somos muy humildes y no decimos las cosas buenas que hacemos

entonces la gente no se entera y yo creo que es importante también decir esas cosas.

Aquí hay mucha gente que trabaja muy duro, se esfuerza mucho, trabaja sábados, trabajan hasta las 8 de la noche, los alumnos igual se esmeran mucho y no lo hacemos público, o sea es poca la gente que sabe del BI. Entonces ojala este Ministerio también promueva la parte de comunicación de todos estos logros porque como país fuimos tan reconocidos que este año se invitó a una representación del Ministerio a la conferencia internacional de BI algo inédito en esta organización y es algo que se ganó el país por los resultados que obtienen los colegios públicos no por los resultados que tienen los colegios privados que de por si tienen otras condiciones, entonces vale la pena resaltar eso y por supuesto cualquier consulta estamos totalmente abiertos a aclarar las dudas que puedan surgir de la documentación; les presentamos un borrador que hemos hecho con mucho esmero pero sabemos que es mejorable y estamos totalmente abiertos a hacerles las mejoras que ustedes consideren oportunas.

La Señora Astrid Fischel manifiesta que había pensado esperar a tener la oportunidad de leer el documento antes de expresar opinión pero quiero adelantar algunos comentarios. En realidad me place sobremanera lo que hasta el momento hemos escuchado, me entusiasma también el grado de entrega que se nota en cada uno de ustedes, eso es clave para que un proyecto pueda ser exitoso, y también creo señora ministra que vienen momentos muy especiales con esta presentación y este Consejo bajo su dirección está planteando una serie de jornadas para el análisis de la educación técnica, de los procesos de equidad, de los procesos de mejoramiento de la calidad en las diferentes modalidades de manera que es un insumo por excelencia también a las discusiones que hemos venido nosotros adelantando y muy interesante analizar lo del tema de esta posibilidad de bachillerato internacional en el ámbito técnico porque vendría a dar muchísimo respaldo a todos los esfuerzos de cualificación que nosotros estamos en este momento adelantando.

El Señor Juan Felipe Chacón pregunta si ellos como asociación llevan algún tipo de seguimiento de los egresados de ese programa, que hacen después de concluido el programa y después que tipo de evaluación aplican.

El Señor Elenilson Arroyo comenta que tienen una base de egresados y se les da seguimiento a todos los que están ahora en las universidades. Han encontrado que ellos normalmente ahora se inclinan mucho a estar en instancias políticas, están en organizaciones como la FEUNA, FEUR y están empezando a tener un rol interesante porque originalmente tengo que admitir, nunca pensamos

que este fuera el objetivo de preparar a estos muchachos y ellos además son la primera generación de graduados.

Actualmente se está realizando un trabajo de investigación con ayuda de ULACIT para mostrarle al BI el impacto que ha tenido el programa en Costa Rica. A principios del año que viene se va a tener los resultados de esta investigación. Les damos seguimiento a todos; como los coordinadores tienen los correos de todos los egresados es muy fácil hacer la investigación porque básicamente tenemos todos los correos de los estudiantes. Inclusive hay Bufetes como Arias y Muñoz que nos han propuesto hacer una bolsa de empleo para este tipo de estudiantes porque el perfil de salida que cuentan ellos contrataron dos y quedaron fascinados; nos dijeron ya no solamente queremos darles una contribución sino queremos crear una bolsa de empleo porque en verdad nos interesa mucho este tipo de estudiantes y también estamos trabajando en esto.

Con respecto al tipo de evaluación es completamente diferente; todas las pruebas son demostrar cuanto sabe el estudiante, entonces son de desarrollo o de respuesta corta, los estudiantes tienen que hacer dos o tres pruebas por asignatura en todas las materias solo hay una prueba de selección múltiple que es en biología nada más y en biología tiene que estudiar análisis de gráficos, interpretaciones; en literatura tiene que hacer análisis literario de obras conocidas y obras completamente nuevas, se hacen estudios de casos, hay una proyección a la comunidad increíble que yo creo que es el valor más grande que tiene el BI, es ir a la comunidad y ver que se puede hacer por ellos. Por ejemplo, el trabajo de tics es resolverle un problema a alguien de la comunidad en lo que respecta a la tecnología; de esta forma, la señora de la Soda Marita quiere tener su soda en la INTERNET, entonces el estudiante va le hace la página WEB completamente gratis y le hace todo un seguimiento de clientes, si le gusta o no le gusta, le hace propuestas, lo sube, eso sí doña Marita usted le paga el costo de subirlo nada más y yo le hago todo el trabajo y lo subo, eso es una cuestión importante.

Otro concepto que es fundamental es el de la comunicación, en todas las asignaturas hay que hacer un trabajo de investigación, en matemática, biología, historia, literatura; en todas es diferente porque si hacen investigación distinta en biología, es diferente a matemática y entonces cuando yo en la universidad me había preparado para leer este tipo de cosas, en bueno hora tuve una buena formación para poder salir adelante con eso. Entonces le agradezco a la universidad que si bien es cierto no me preparó para algo especifico si me dio las herramientas para poderlo solventar entonces ya puedo leer proyectos de los chicos y son proyectos sencillamente preciosos y espectaculares y me sorprende lo que los muchachos pueden hacer.

Entonces, también es una cuestión que hay que plantearse en ese sentido, hay una evaluación necesaria de que es lo que sabe el estudiante, lo que no sabe y hay que darle mucha retroalimentación al chico.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora agradece mucho su participación, muchas gracias.

El Señor Ricardo Ramírez manifiesta que de acuerdo a la estructura que estos colegios presentan y yo realmente tuve el honor de ver como mi excompañero de este Consejo Don Guillermo Vargas defendió tan arduamente este proyecto y tuvimos la oportunidad de autorizar la implementación de este plan en el Liceo Costa Rica y le Liceo de Palmares cuando eso lo hacía directamente este Consejo.

Ahora vemos que hay varias instancias, bachillerato internacional del ministerio y la asociación, en este sentido Doña Sonia la pregunta mía es si este documento es lo que nos está proponiendo la Administración sobre eso. Entonces sí vamos a analizarlo a mi me parece que debería analizarlo primero la Administración y ya una vez que este depurado en cuáles son las acciones que se le solicita por competencia del Consejo que se nos remite directamente por la Administración porque si no entraríamos nosotros a analizarlo y después tendríamos que hacerle la consulta a la Administración.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora comenta que el planteamiento de don Ricardo es muy importante. Yo comentaba con don Manuel inclusive que algunos de los temas que se proponen son específicamente de la Administración, usted lleva toda la razón. Sin duda que esto va a requerir una consulta, que las comisiones harán su revisión, podemos proceder de las dos formas, podemos y don Ricardo nos propone y yo tengo el más vivo interés en este expediente y que sea analizado con todo el detenimiento como les comentaba a ellos toda iniciativa y sobre todo las exitosas requieren mejoras y requieren ajustes. Yo creo que ante esto si ustedes lo tienen a bien se da por recibido, se les agradece el planteamiento y el esfuerzo por elaborar esta propuesta, se remite a la Administración con la voluntad de que vuelva al Consejo para su análisis.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-60-2015

> ***Dar por recibida la presentación de la Asociación de Colegios del Bachillerato Internacional de Costa Rica, y manifestar el***

agradecimiento de este Consejo por el trabajo que ellos han hecho inspirados en un proceso de mejora continua.

Trasladarlo a la Administración para que ésta emita su criterio con el fin de que sea analizado posteriormente por las Comisiones del Consejo Superior de Educación dado que ya ha sido conocido por el Plenario.

ARTÍCULO 5

Análisis y conocimiento del informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2015 y aprobación de modificación N° 04-2015

La Señora Flor Cubero presenta una solicitud de modificación presupuestaria para hacer una transferencia de millón y medio de colones a la subpartida de dietas para poder completar el III trimestre de este año.

Una vez estudiada y analizada la documentación. El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-60-2015

Aprobar el informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 2015 y aprobar la modificación presupuestaria N° 04-2015.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1.- Oficio suscrito por el señor Roberto Montero, Director del Conservatorio Castella, quien solicita que cuando un estudiante haya cumplido el plan de estudios de noveno año y presenta la prueba de jurado en la especialidad, el resultado de la prueba se mantenga hasta que el estudiante logre la totalidad del plan de estudios y permitir que un estudiante que haya presentado su prueba de jurado y no ha logrado la totalidad de las asignaturas académicas, asista en calidad de oyente.

El Señor Ricardo Ramírez manifiesta que este es un tema específico y de suma importancia, me parece que conllevaría una reforma al reglamento de evaluación y por acuerdo de este Consejo estos temas deben venir de la Administración o sea si él se lo pasa a la Administración y la Administración cree que es conveniente proponerle al Consejo estos asuntos pues nos lo propone porque si no. Ya hay un

acuerdo de este Consejo que realmente porque si no todos los directores nos mandan todas las inquietudes de reforma reglamentaria, entonces esto es me parece que hay que devolvérselo al señor y decirle que debe de tramitarlo a través de la Administración.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-60-2015

Trasladar los oficios suscritos por el señor Roberto Montero, Director del Conservatorio Castella a la Administración para lo que corresponde y comunicarlo al interesado.

2. Invitación a celebración del 20 aniversario del Plan de Estudios de la Educación de Jóvenes y Adultos e inauguración de obras complementarias de infraestructura de la institución

Se acoge la invitación, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-60-2015

Sesionar el día jueves 12 de noviembre en el IPEC de Santo Domingo de Heredia y unirse a la celebración del 20 aniversario del Plan de Estudios de la Educación de Jóvenes y Adultos e inauguración de obras complementarias de infraestructura de la institución

ARTÍCULO 7

Asuntos varios:

1. Recordatorio de sesiones del Consejo Superior de Educación.

   Lunes 2, Lunes 9, jueves 12, lunes 16, martes 24 y lunes 30

Se toma nota.

2. Marco de cualificaciones

La Señora Sonia Marta Mora comenta que a raíz de la presentación que hizo el equipo de CONARE sobre la situación de la Educación Técnica y el marco de cualificaciones, yo le he pedido y doña Flor, quien desde el principio demostró mucho interés por investigar este tema y ella ha seguido participando con la Dirección de Educación Técnica, con Giselle Cruz del Despacho, investigando sobre el tema.

Hay un equipo con CONARE, con el INA y el Ministerio de Trabajo que ha estado avanzado en lo que es el marco nacional de cualificaciones, tienen avances pero la tarea no está concluida. La idea es que antes de dar los últimos pasos podamos compartirlo con ustedes para ver observaciones a tiempo de parte de este Consejo para poder incorporar sus sugerencias y observaciones. Es un tema de gran relevancia para el MEP y sin duda para el país. Quiero agradecerle a doña Flor el tiempo que le está dedicando a eso y quiero que sepan que esto está tomando un poco de tiempo de la Secretaría pero nos parece que es un tema capital para este Consejo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos

Acta No. 60-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de octubre de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 62-2015 del 12 de noviembre de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL